

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Acta que se levanta en la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 08:00 horas del día 21 de julio del 2020, en la oficina de la Unidad de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga # 107 en la Colonia Centro, Código Postal 44100, con motivo de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ); con la facultad que les confiere lo estipulado en el numeral 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LOS INTEGRANTES**

1. Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Presidente del Comité de Transparencia. -----
2. Lic. Karla Córdova Medina, Directora Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco e Integrante del Comité de Transparencia-----
3. Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Secretario Técnico del Comité -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

**En desahogo punto 1 "Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e Instalación de la 14° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco."**

La Presidencia instruye a la Secretario Técnico del Comité pasar lista de los integrantes, encontrándose todos presentes; por lo que la Presidencia declara que existe Quórum Legal y se instala la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco.

**En desahogo al punto 2 "Lectura y Aprobación del Orden del Día."**

El Presidente cede el uso de la voz a la Secretario Técnico, quien manifiesta lo siguiente:

"De conformidad con el artículo 8, fracción VI, inciso i, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante convocatoria fue notificado el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e Instalación de la 14° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

2. Lectura y Aprobación del orden del día:
3. Resolución de las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO, Expedientes 845/2020 – A y 758/2020 – A.
4. Clausura.

Acto seguido en uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia del OPD SSI sometió en votación el Orden del Día, manifestándose los presentes en el sentido siguiente:

| Nombre y Titularidad  | Sentido del Voto |
|---|------------------|
| Dr. José De Jesús Méndez De Lira<br>Presidente del Comité           | A Favor          |
| Lic. Karla Córdova Medina<br>Integrante del Comité de Transparencia | A Favor          |
| Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez<br>Secretario del Comité      | A Favor          |

Quedando aprobado el orden del día.

### En desahogo del punto 3 “Resolución de las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO, Expedientes 758/2020 – A y 845/2020”

El Dr. José de Jesús Méndez de Lira, otorga el uso de la voz a la Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, quien a su vez informa la siguiente relación de antecedentes:

1. Que las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de expediente 845/2020 – A y 758/2020 – A se recibieron y admitieron en la siguiente fecha:

| Expediente   | Fecha de Recepción | Fecha de Admisión |
|--------------|--------------------|-------------------|
| 758/2020 - A | 02/06/2020         | 18/05/2020        |
| 845/2020 - A | 18/06/2020         | 26/05/2020        |

2. Que en las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de expedientes 758/2020 – A y 845/2020 - A, se solicitó lo siguiente:

| Expediente   | Solicitud para ejercicio de derechos ARCO   |
|--------------|---|
| 758/2020 - A | “...Solicito mi carta de reconocimiento de antigüedad en original firmada y sellada...” (Sic).  |
| 845/2020 - A | “...Solicito una copia simple de mis comprobantes de percepciones y descuentos que son los talones de cheques correspondientes a las quincenas 10 y 11 del año 2020 para realizar actualizaciones de la vigencia de derechos y poder recibir atención médica en el ISSSTE...”(Sic). |

Se hace del conocimiento de los honorables miembros de este Comité, que lo concerniente a la atención de la solicitud de acceso a datos personales que nos ocupa tiene su fundamento legal en los artículos 45, 46, 47, 48, 51, 58, 59, 60, 62 y 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3. Ahora bien en el mismo punto del orden del día que nos ocupa respecto a los expedientes de las solicitudes en mención se informa sobre las gestiones realizadas:

Derivado de lo solicitado por los particulares, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado realizó las gestiones necesarias con el área generadora de información que a continuación se expone:

| Número de Expediente De solicitud ARCO | Área generadora de información               |
|--|--|
| Exp. 758/2020 – A y Exp. 845/2020 - A  | Dirección de Recursos Humanos del O.P.D. SSJ |

Que la gestión correspondiente se realizó a través de los siguientes oficios:

| Expediente   | Oficio de la Unidad de Transparencia O.P.D. SSJ | Oficio de Respuesta del Área Generadora de Información |
|--------------|---|--|
| 758/2020 - A | UT OPDSSJ/2649/A - 6/2020                       | MEMORÁNDUM DRH/DGDH/83/2020                            |
| 845/2020 – A | UT OPDSSJ/2715/A – 6/2020                       | MEMORÁNDUM No. DGA/DRH/CC/OCCN/803 – 74/2020           |

Que la respuesta para el expediente en mención versa en lo siguiente:

| Expediente ARCO | Respuesta del Área Generadora de Información   |
|-----------------|--|
| 758/2020 - A    | <b>MEMORÁNDUM DRH/DGDH/83/2020</b><br>“...le informo que después de una búsqueda exhaustiva en nuestros registros y archivos no se localizó información alguna...” (Sic).  |
| 845/2020 - A    | <b>MEMORÁNDUM No. DGA/DRH/CC/OCCN/803 – 74/2020</b><br>“...Los talones de pago son de impresión única e irreplicable y se entregan al trabajador al momento de que acude a firmar la nómina correspondiente a la quincena en pago, mismos que pueden ser consultados y descargados en formato PDF en el siguiente link: <a href="https://sis.ssj.gob.mx/ssj...">https://sis.ssj.gob.mx/ssj...</a> ” (Sic). |

4. En relación a lo anterior, se pone a disposición de los solicitantes copias simples de los oficios de respuesta citados, de conformidad al artículo 62.4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

**Artículo 62.** Ejercicios de derechos ARCO - Costo (...)

4. La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del titular. (...)

Ahora bien, mediante acuerdo DIELAG ACU 045/2020, fue publicado el pasado 30 de junio en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el *Acuerdo Del Gobernador Constitucional Del Estado de Jalisco Mediante el Cual Se Amplía La Suspensión De Términos y Plazos en los Trámites y Procedimientos Administrativos De Su Competencia Como Medida Para Prevenir y Contener la Pandemia Del "Covid – 19" En Las Dependencias y Entidades De La Administración Pública Estatal*, el cual estableció en el punto primero lo siguiente:

"...PRIMERO. Se amplía la suspensión de cualquier término y plazo que estén relacionados con los procedimientos administrativos de acceso a la información pública y protección de datos personales en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, así como los derivados de la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, competencia del Poder Ejecutivo Estatal, hasta el treinta y uno de julio del 2020 dos mil veinte..."

Concluida la participación sobre este punto del orden del día, el Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración de los integrantes del mismo lo dicho y se pronuncien el sentido de la resolución para la solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, de los expedientes en cuestión, a lo cual queda asentado su dicho de la siguiente manera:

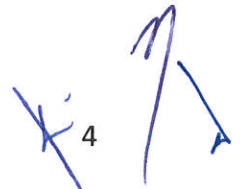
| Exp. De Solicitud para ejercicio de derechos ARCO | Presidente del Comité de Transparencia | Integrante de Comité de Transparencia | Secretario Técnico del Comité de Transparencia |
|---|--|---------------------------------------|--|
| 758/2020 – A                                      | IMPROCEDENTE                           | IMPROCEDENTE                          | IMPROCEDENTE                                   |
| 845/2020 - A                                      | IMPROCEDENTE                           | IMPROCEDENTE                          | IMPROCEDENTE                                   |

Acto seguido en uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia del OPD SSJ sometió en votación el sentido Procedente de las resoluciones de los expedientes 758/2020 – A y 845/2020 – A manifestándose los presentes en el sentido siguiente:

| Nombre y Titularidad  | Sentido del Voto |
|---|------------------|
| Dr. José De Jesús Méndez De Lira<br>Presidente del Comité           | A Favor          |
| Lic. Karla Córdova Medina<br>Integrante del Comité de Transparencia | A Favor          |
| Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez<br>Secretario del Comité      | A Favor          |

**Queda aprobada por unanimidad en sentido procedente las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de los Expediente 758/2020 –A y 845/2020 – A.**

El Presidente del Comité de Transparencia del OPD SSJ cede el uso de la voz a la Secretario Técnico para dar lectura a lo expresado como:



**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.** Este Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco es competente para resolver las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de expedientes 758/2020 – A y 845/2020 – A.

**SEGUNDO.** Se resuelve como procedentes las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de Expedientes 758/2020 – A y 845/2020 – A.

**TERCERO.** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del OPDSSJ para que realice la entrega a los solicitantes de copia simple de los oficios de respuestas MEMORÁNDUM DRH/DGDH/83/2020 y MEMORÁNDUM No. DGA/DRH/CC/OCCN/803 – 74/2020 remitidos por el área generadora de información, Dirección de Recursos Humanos del O.P.D. SSJ.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por clausurada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD SSJ, siendo las 08:30 horas del día 21 julio del 2020.

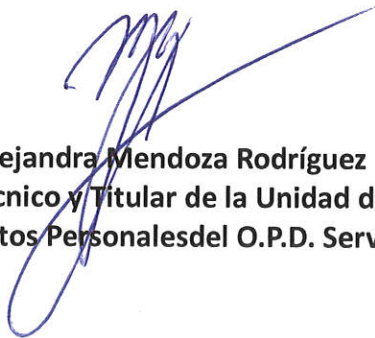
Así lo resolvió el Comité de Transparencia integrado por los suscritos: Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez, Secretario Técnico y Lic. Karla Córdova Medina, miembro del Comité de Transparencia, firmando para los efectos legales y administrativos correspondientes.



**Dr. José De Jesús Méndez De Lira**  
**Presidente del Comité de Transparencia y**  
**Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**



**Lic. Karla Córdova Medina**  
**Integrante del Comité de Transparencia y Directora**  
**Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**



**Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez**  
**Secretario Técnico y Titular de la Unidad de**  
**Transparencia y Protección de Datos Personales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**